



Resolución Directoral

Ica, 18 de Enero del 2022

VISTO:

El expediente administrativo N° 22-00131-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0009-2022-HRI/DE**, de fecha 07 de Enero del 2022, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre **Asignación de Funciones a la Dra. LUISANA NATHALY JIMENEZ PALOMINO**, Médico Psiquiatra como **Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Regional de Ica**, teniendo en consideración la propuesta efectuada por la Jefatura del Departamento de Medicina a través del documento citado en la referencia.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, el artículo 2° del Decreto legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y regula el Régimen especial de Contratación administrativa de Servicio del sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PC, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), pueda ejercer suplencia al interior de la entidad y ser desplazados; entre otras designados, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, mediante Of. N° 009-2022-J-DRTO.MED-HRI; de fecha 05 de Enero del 2022, la Jefatura ha designado como Jefatura ha Designado como Jefe del Servicio de Psiquiatría a la Dra. JIMENEZ PALOMINO LUISANA NATHALY MEDICO PSIQUIATRA, para lo que solicitamos tenga a bien autorizar mediante Resolución Directoral, quien cumple con el perfil y conocimientos adecuados.

Que, mediante documento del visto de fecha 07 de enero del 2022, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones a la Dra. LUISANA NATHALY JIMENEZ PALOMINO, Medico

...///



///...

Psiquiatra como Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Regional de Ica, teniendo en consideración la propuesta efectuada por la Jefatura del Departamento de Medicina a través del documento citado en la referencia.

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

Que, en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificada la presente resolución, a la Dra. **LUISANA NATHALY JIMENEZ PALOMINO**, Medico Psiquiatra como **Jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Regional de Ica.** -----

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga al presente.-----

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

HOSPITAL REGIONAL DE ICA

D. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 62101



JAGT/D.E. HRI.
ELCF/D.E.ADM.
FLQQ/J.ORRHH.
AACG/ABOG.UBPYRL